

TARIFAS DE GAS

**MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS
PRESTADOS POR METROGAS**

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido, las cuales entrarán en vigencia a partir de: **14 de Febrero de 2014**

- 1.- Servicios de Gas
1.1.- Gas Natural
1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN

- a) Nuevas tarifas para gas natural BCR-01 y ACR-11

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.174
	10	930
	25	929
	40	623
	60	179
	130	623
	170	623
	700	623
	900	452
	y más	585

- b) Nuevas tarifas para gas natural BCR-02, BC-02, BC-12 y AC-12

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	10
	10	1.060
	24	968
	75	469
	125	642
	266	637
	y más	663

- c) Nuevas tarifas para gas natural BCR-03

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.304
	10	1.033
	25	1.032
	40	692
	60	199
	130	692
	170	692
	700	692
	900	502
	y más	650

- d) Nuevas tarifas para gas natural BCR-04, BC-04 y BC-14

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	10
	10	945
	24	968
	75	469
	125	642
	266	637
	y más	663

- e) Nuevas tarifas para gas natural BCR-05 y BC-05

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.174

- f) Nuevas tarifas para gas natural BCR-06, BC-06, ACR-14 y AC-14

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	585

- g) Nuevas tarifas para gas natural BCP13 y ACP13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	2.170
	10	2.170
	25	427
	40	220
	60	103
	y más	587

- h) Nuevas tarifas para gas natural BC-01y BC-11

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.174
	10	930
	25	929
	40	623
	60	179
	130	623
	170	623
	700	623
	900	452
	y más	520

- i) Nuevas tarifas para gas natural BC-03 y BC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.304
	10	1.033
	25	1.032
	40	692
	60	199
	130	692
	170	692
	700	692
	900	502
	y más	578

- j) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, AC-05, BC-07a y AC-15a

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.174
	10	930
	25	929
	40	623
	60	179
	130	623
	170	623
	700	623
	900	452
	3500	498
	20000	490
	40000	465
	y más	480

- k) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	5
	5	1.304
	10	1.033
	25	1.032
	40	692
	60	199
	130	692
	170	692
	700	692
	900	502
	3500	553
	20000	544
	40000	517
	y más	533

- 1.2.- Gas Ciudad

- 1.2.1.- Servicio de Gas General GC y de Gran Cliente GC

- a) Nuevas Tarifas para gas ciudad GCR-01, GCR-02, GC-01, GC-11 y GC-02

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	65
	65	578
	150	265
	500	401
	1000	401
	5000	370
	10000	376
	20000	376
	y más	376

- 1.3.- Aire Propanado

- 1.3.1.- Servicio de Gas General PA y de Gran Cliente PA

- a) Nuevas Tarifas para aire propanado PRB01 y PRAC11

Tarifas por tramos		
Tramos en M3 ⁽¹⁾	Hasta	Tarifas ⁽²⁾ (\$ / M3)
Mayor que	0	7
	7	1.402
	16	1.436
	51	696
	84	953
	179	945
	y más	984

Notas

- (1): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días
 (2): Valores indicados incluyen IVA
 (3): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 4.600 kcal y un periodo de 30 días.
 (4): M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15°C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 13.800 kcal y un periodo de 30 días.
 (5): Los valores de Cargo Fijo, Arriendo de Medidor y Grado de Interrupción, se mantienen según tarifas informadas anteriormente
 (6) Cargo fijo correspondiente a un período de 30 días.

- 1.2. Servicios Afines de Gas

- 1.2.1. Nueva Tarifa de Instalación de Empalme Individual / Múltiple – Servicio de Gas General

- a) Información del servicio

Características generales del servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Incluye la visita de levantamiento al domicilio del cliente para presupuestar el trabajo a realizar, sea de instalación de empalme individual o múltiple según corresponda. Ejecución de la instalación del empalme, según las condiciones específicas indicadas en el presupuesto. 	
Condiciones específicas del servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto considerará: <ul style="list-style-type: none"> Reposición de rasante, presupuestado según tipo de rasante. Costos por permisos municipales y del SERVIU. Rotura y trabajos en calzada y/o acera, en caso de ser necesarios. Costos de materiales necesarios para ejecutar los trabajos. Extensión de matriz, cruce de calle o extensiones de empalme en caso de ser necesarias. Nicho de medidor y/o modificación a la red interior de gas en caso de proceder. 	

- b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [UF]
Instalación de Empalme Individual / Múltiple	Según Presupuesto
Notas Vigencia tarifa: 14 de Febrero de 2014 (1): Valor Incluye IVA y para la facturación considera el valor de la UF del día de facturación.	

- 1.2.2. Nueva Tarifa de Análisis de Medidor – Servicio de Gas General

- a) Información del servicio

Características generales del servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Conectar en serie medidor referencial con un quemador en un extremo. Comparar la lectura del medidor referencial con la lectura del medidor del cliente y comparar el porcentaje de diferencia que corresponde al error del medidor. 	
Condiciones específicas del Servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Si el medidor tiene un error mayor al +/-4%, debe cambiarse. El servicio se cobra sólo en el caso de que el medidor esté dentro de los límites establecidos por la normativa vigente aplicable. 	

- b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Análisis de Medidor tipo G1,6 - G4 - G6 - AC250 - AL425	\$8.500
Análisis de Medidor tipo G10 - G16 - G25 - G40 - G65 - 8C - 11C - 2M - 3M - 5M - 7M - 11M - 16M	\$55.380
Notas Vigencia tarifa: 14 de Febrero de 2014 (1): Valor Incluye IVA	

- 1.2.3. Nueva Tarifa de Prueba de hermeticidad para red interior de gas en baja presión – Servicio de Gas General

- a) Información del servicio

Características generales del servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de hermeticidad para redes interiores domiciliarias en baja presión. Servicio debe ser solicitado por el cliente/usuario de la instalación. Incluye regasificación de las instalaciones, en caso de resultado exitoso de la prueba. 	
Condiciones específicas del Servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución previa coordinación entre Metrogas S.A. y el cliente/usuario. Si el resultado de la prueba es negativo, se procederá a interrumpir el suministro de gas y sellar la instalación. La reparación, en tal caso, es responsabilidad del cliente. 	

- b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Prueba de hermeticidad red interior	\$17.100
Notas Vigencia tarifa: 14 de Febrero de 2014 (1): Valor Incluye IVA	

- 1.2.4. Nueva Tarifa de Prueba de hermeticidad para matriz interior de gas en baja presión – Servicio de Gas General

- a) Información del servicio

Características generales del servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Prueba de hermeticidad en matriz interior de baja presión. Servicio debe ser solicitado por el Administrador o representante de la comunidad. Incluye regasificación de las instalaciones, en caso de resultado exitoso de la prueba. 	
Condiciones específicas del Servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución previa coordinación entre Metrogas S.A. y Administrador o representante de la comunidad. Tarifa válida para matrices de un máximo de extensión de 160 metros y diámetro máximo de 3 pulgadas. Para matrices que excedan estas medidas, se realizará presupuesto individual. El Administrador o representante de la comunidad debe programar y dar aviso a los propietarios del día y horario de corte del suministro de gas, cuando corresponda. Si el resultado de la prueba es negativo, se procederá a suspender el suministro de gas y sellar la instalación. La reparación, en tal caso, es responsabilidad de la Administración o comunidad. 	

- b) Tarifas

Servicio	Tarifa (1) [\$]
Prueba de hermeticidad matriz baja presión	\$29.150
Notas Vigencia tarifa: 14 de Febrero de 2014 (1): Valor Incluye IVA	